

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA -DIDAI-

| | |
|-------------------------------------|---|
| Informe de Auditoría: | CAI 00029 |
| Nombramiento: | NAI-028-2022-1 |
| SIAD No.: | 603016 |
| Fecha del Nombramiento: | 26 de abril de 2022 |
| Fecha de entrega del Informe: | 30 de junio de 2022 |
| Fecha de entrega del Informe Final: | 08 de julio de 2022 |
| Nombre del Auditor: | Lic. Héctor Augusto López Ortiz |
| Nombre del Supervisor: | Lic. Jorge Álvaro Salazar Pineda |
| Entidad: | Ministerio de Educación |
| Unidad Ejecutora: | Dirección Departamental de Educación de Izabal |
| Tipo de Auditoría: | De cumplimiento y financiera |
| Áreas Examinadas: | Programas de Apoyo a establecimientos educativos públicos con OPF |
| Período Auditado: | Del 01 de enero al 22 de abril de 2022 |

TOMO 1 de 1

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

**INFORME DE AUDITORÍA INTERNA
DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN DE IZABAL
Del 1 de Enero de 2022 al 31 de Marzo de 2022
CAI 00029**

GUATEMALA, 7 de Julio de 2022

Guatemala, 7 de Julio de 2022

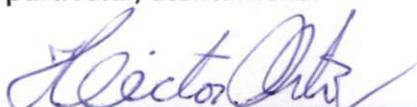
Licenciado:
Orvin Rodimir Gálvez Monroy
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Su despacho

Señor(a):

De acuerdo a nombramiento de auditoría interna No. NAI-028-2022, emitido con fecha 26-04-2022, hago de su conocimiento en el informe de auditoría interna, actuamos de conformidad con la ordenanza de auditoría interna Gubernamental y Manual de Auditoría Interna

Sin otro particular, atentamente

F.



Hector Augusto Lopez Ortiz
Auditor, Coordinador

Lic. Héctor Augusto López Ortiz
AUDITOR INTERNO
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación



M.A. Javier Estuardo Romero Espinoza
SUB-DIRECTOR
Dirección de Auditoría interna - DIDAI
Ministerio de Educación

F.



Jorge Alvaro Salazar Pineda
Supervisor

Lic. Jorge Alvaro Salazar Pineda
Supervisor
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación



Licda. Julia Victoria Monzén Pérez
DIRECTORA
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación

Indice

| | |
|---|----|
| 1. INFORMACIÓN GENERAL | 4 |
| 2. FUNDAMENTO LEGAL | 4 |
| 3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORIA INTERNA OBSERVADAS | 4 |
| 4. OBJETIVOS | 5 |
| 4.1 GENERAL | 5 |
| 4.2 ESPECÍFICOS | 5 |
| 5. ALCANCE | 5 |
| 5.1 LIMITACIONES AL ALCANCE | 6 |
| 6. ESTRATEGIAS | 6 |
| 7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA | 6 |
| 7.1 DEFICIENCIAS SIN ACCIÓN | 6 |
| 8. CONCLUSIÓN ESPECÍFICA | 9 |
| 9. EQUIPO DE AUDITORÍA | 10 |
| ANEXO | 10 |

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 MISIÓN

Somos una institución evolutiva, organizada, eficiente y eficaz, generadora de oportunidades de enseñanza- aprendizaje, orientada a resultados, que aprovecha diligentemente las oportunidades que el siglo XXI le brinda y comprometida con una Guatemala mejor.

1.2 VISIÓN

Formar ciudadanos con carácter, capaces de aprender por sí mismos, orgullosos de ser guatemaltecos, empeñados en conseguir su desarrollo integral, con principios, valores y convicciones que fundamentan su conducta.

2. FUNDAMENTO LEGAL

- Ordenanza de Auditoría Interna Gubernamental
- Manual de Auditoría Interna Gubernamental
- Normas de Auditoría Interna Gubernamental
- Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental-SINACIG-
- Sistema SAG UDAI WEB
- Decreto No. 16-2017, de fecha 19 de octubre de 2017, Ley de Alimentación Escolar.
- Acuerdo Gubernativo No. 202-2010, de fecha 06 de julio de 2010, Reglamento para la aprobación de los estatutos, reconocimiento de la personalidad jurídica y funcionamiento de los Consejos de los Centros Educativos Públicos.
- Circular DIGEPSA-DIGEFOCE No. 02-2022, de fecha 08 de febrero de 2022, Lineamientos técnicos para la adquisición de alimentos para el programa escolar en la modalidad de entrega de raciones alimenticias en Centros Educativos Públicos, de los niveles educativos de preprimario y primaria con organización escolar. Primera entrega.
- Circular DIGEPSA No. 04-2022, Lineamientos para la entrega del programa de gratuidad de la educación.
- Circular DIGEPSA No. 05-2022, Entrega de útiles escolares y materiales de recursos de enseñanza (valija didáctica) para el ciclo escolar 2022.
- Circular DIGEPSA-DIGEFOCE No. 07-2022, de fecha 09 de marzo de 2022, Lineamientos técnicos para la adquisición de alimentos para el programa escolar en la modalidad de entrega de raciones alimenticias en Centros Educativos Públicos, de los niveles educativos de preprimario y primaria con organización escolar. Segunda entrega.

Nombramiento(s)

No. 028-2022

3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORIA INTERNA OBSERVADAS

Para la realización de la auditoría se observaron las Normas de Auditoría Interna Gubernamental siguientes:

- NAIGUB-1 Requerimientos generales;
- NAIGUB-2 Requerimientos para el personal de auditoría interna;
- NAIGUB-3 Evaluaciones a la actividad de auditoría interna;
- NAIGUB-4 Plan Anual de Auditoría;
- NAIGUB-5 Planificación de la auditoría;
- NAIGUB-6 Realización de la auditoría;
- NAIGUB-7 Comunicación de resultados;
- NAIGUB-8 Seguimiento a recomendaciones.

4. OBJETIVOS

4.1 GENERAL

Verificar el cumplimiento de la normativa aplicable en el proceso de la ejecución de los programas de apoyo por parte de la OPF y DIDEDUC.

4.2 ESPECÍFICOS

- Verificar que la organización de padres de familia ejecutó los fondos transferidos adecuadamente.
- Verificar que la organización de padres de familia cumpla con el adecuado registro de los gastos efectuados y rendición de cuentas.
- Verificar que el proceso de compra de los productos y materiales de los programas de apoyo sea transparente de conformidad a la normativa.

5. ALCANCE

De conformidad con el nombramiento NAI-028-2022-1 y CAI:00029, se realizó auditoría de cumplimiento y financiera, donde se verificaron los programas de apoyo asignados a establecimientos educativos públicos que cuentan con Organización de Padres de Familia OPF, bajo la jurisdicción de la Dirección Departamental de Educación de Izabal. Asimismo, se verificó la correcta ejecución y administración de los programas: alimentación escolar, útiles escolares, valija didáctica y gratuidad de la educación y los registros de gastos realizados por los miembros de la OPF, en los libros autorizados por la DIDEDUC de Izabal, aplicando técnicas, herramientas y cálculos aritméticos en los procesos de ejecución y rendición de cuentas de los programas de apoyo, por el período del 01 de enero al 22 de abril de 2022, en 12 OPF seleccionadas, de un total de 840.

| No. | Área Asignada | Universo | Cálculo Matemático | Elementos | Muestreo no estadístico |
|-----|--------------------|----------|--------------------|-----------|-------------------------|
| 1 | Área general | 0 | NO | | 0 |
| 2 | Programas de Apoyo | 840 | NO | | 12 |

5.1 LIMITACIONES AL ALCANCE

No hubo limitación al alcance.

6. ESTRATEGIAS

Para la realización de la auditoría se elaboró un cuestionario de control interno y se requirió información y documentación relacionada a los programas de apoyo de establecimientos públicos con OPF, cédulas narrativas, papeles de trabajo y la evidencia correspondiente que soporta las deficiencias determinadas y la conclusión de la auditoría realizada.

7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

De acuerdo al trabajo de auditoría realizado y cumplir con los procesos administrativos correspondientes, se presentan los riesgos materializados siguientes:

7.1 DEFICIENCIAS SIN ACCIÓN

1. Programas de Apoyo

Riesgo materializado

Falta de uso del sistema KOBOTOOLBOX

Con fecha 27 de mayo de 2022, con oficio de auditoría No. 4- NAI-028-2022-1, se solicitaron las boletas de monitoreos y/o visitas realizadas por los Técnicos de Servicios de Apoyo a los establecimientos educativos públicos de la Dirección de Departamental de Educación de Izabal, del 01 de enero al 22 de abril de 2022 y que se hayan registrado en el sistema KOBOTOOLBOX, sin embargo, solo fueron presentados los monitoreos realizados a los establecimientos del municipio de Puerto Barrios, quedando pendiente los otros municipios del departamento de Izabal.

Comentario de la Auditoría

Se desvanece la deficiencia para la licenciada Aloxaina Aracena Reyes López de Sagastume, Jefe de sección administración Programas de Apoyo, debido a que únicamente trabaja con establecimientos sin OPF.

Se confirma la deficiencia para la licenciada Martha Gloridalma Acosta Gonzáles, Directora Departamental de Educación de Izabal en funciones y licenciada Sonia Elizabeth Ramírez Flores, Jefe DEFOCE a.i., debido a que no se presentó documentación que evidencie el uso del sistema KOBOTOOLBOX por los Técnicos de Servicio de Apoyo.

Comentario de los Responsables

Con fecha 10 de junio de 2022, la licenciada Aloxaina Aracena Reyes López de Sagastume, Jefe de sección administración Programas de Apoyo DEFOCE/ DIDEDUC/ Izabal, con Vo.Bo. de la licenciada Martha Gloridalma Acosta Gonzáles, Directora Departamental de Educación de Izabal en funciones, indican: "Se hace de su conocimiento que esta Jefatura, trabaja con Programas de Apoyo (Alimentación Escolar, Útiles Escolares, Valija Didáctica y Gratuidad de la Educación), dirigido a establecimientos educativos oficiales SIN OPF."

Con oficio No. SOE/066/2022, ref.: MGAG/ SERF/ ser, de fecha 16 de junio de 2022, la licenciada Sonia Elizabeth Ramírez Flores, Jefe DEFOCE a.i., con Vo.Bo. de la licenciada Martha Gloridalma Acosta Gonzáles, Directora Departamental de Educación de Izabal en funciones, indican: "atentamente me dirijo a usted para dar respuesta al oficio de notificación No. UDAI-002-2022 de fecha 10 de junio de 2022, donde se notifica la (s) 3 deficiencia (s) de la auditoría realizada correspondiente en el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de marzo de 2022, a las Organizaciones de Padres de Familia en los diferentes Programas de Apoyo. Así mismo, se adjuntan los documentos de soporte para desvanecer las deficiencias encontradas en la auditoría realizada".

Responsables del área

MARTHA GLORIDALMA ACOSTA GONZALES
SONIA ELIZABETH RAMIREZ FLORES
ALAZAINA ARACENA REYES LOPEZ de SAGASTUME

Recomendaciones

| No. | Descripción | Fecha creación |
|-----|---|----------------|
| 1 | Que el Director Departamental de Educación de Izabal en conjunto con la Jefe DEFOCE, giren instrucciones por escrito para que los Técnicos de Servicio de Apoyo del departamento de Izabal, hagan uso y registren las visitas y/o monitoreos realizados a los establecimientos educativos públicos sin excepción en el sistema KOBOTOOLBOX. | 07/07/2022 |

2. Programas de Apoyo

Riesgo materializado

Deficiente control en la liquidación de programas de apoyo

En la verificación de los programas de apoyo (alimentación escolar, útiles escolares, valija didáctica y gratuidad) otorgados a organizaciones de padres de familia, de establecimientos educativos públicos visitados según muestra seleccionada, bajo la jurisdicción de la Dirección Departamental de Educación de Izabal, se determinó que presentaron libros de caja desactualizados, emitieron y pagaron cheques sin la frase NO NEGOCIABLE y no registraron en libros de actas la priorización de insumos o productos a comprar. Ver anexo II

Comentario de la Auditoría

Se desvanece la deficiencia para la licenciada Aloxaina Aracena Reyes López de Sagastume, Jefe de sección administración Programas de Apoyo, debido a que únicamente trabaja con establecimientos sin OPF. Asimismo, se desvanece la deficiencia para la EOUM No. 2 Ernesto R. Lara, EOUM No. 1 Rafael Landívar, EOUM 20 de Octubre JM, EORM Aldea Mariscos JV, EOUM Luis Aragón, EOUM Pablo de Jesús Linares Flores y EORM Aldea Quiriguá Abajo, debido a que se verificó la documentación y pruebas de descargo presentadas, con las acciones correctivas realizadas.

Se confirma la deficiencia para la licenciada Martha Gloridalma Acosta Gonzáles, Directora Departamental de Educación de Izabal en funciones y licenciada Sonia Elizabeth Ramírez Flores, Jefe DEFOCE a.i., debido a que en los establecimientos educativos públicos: EOUM 20 de Octubre JV y EOUM Lic. Rubén Alvarenga Coto, aún se encuentran pendientes de presentar y/o actualizar la información y documentación correspondiente.

Comentario de los Responsables

De los comentarios y pruebas presentadas por los responsables, se adjunta en anexo No. 3 en el cual se detallan los comentarios de cada uno de ellos, debido a que el Sistema SAG UDAI WEB, no permite el ingreso de la totalidad de los mismos.

Responsables del área

MARTHA GLORIDALMA ACOSTA GONZALES
SONIA ELIZABETH RAMIREZ FLORES
ALOXAINA ARACENA REYES LOPEZ de SAGASTUME

Recomendaciones

| No. | Descripción | Fecha creación |
|-----|---|----------------|
| 1 | Que el Director Departamental de Educación de Izabal en conjunto con la Jefe DEFOCE, giren instrucciones por escrito para que los Técnicos de Servicio de Apoyo del municipio de Morales, realicen seguimiento a las acciones y actualizaciones que se encuentran pendientes por parte de los establecimientos educativos públicos indicados. | 07/07/2022 |

3. Programas de Apoyo

Riesgo materializado

Falta de rendición de cuentas, libros y documentos autorizados.

En la verificación de los programas de apoyo (alimentación escolar, útiles escolares, valija didáctica y gratuidad) otorgados a organizaciones de padres de familia, de establecimientos educativos públicos visitados según muestra seleccionada, bajo la jurisdicción de la Dirección Departamental de Educación de Izabal, se constató que no habían presentado la rendición de cuentas y libros autorizados por la DEDUC, además,

no presentaron formularios establecidos por DIGEPSA y DIGEFOCE. Ver anexo I

Comentario de la Auditoría

Se desvanece la deficiencia para la licenciada Aloxaina Aracena Reyes López de Sagastume, Jefe de sección administración Programas de Apoyo, debido a que únicamente trabaja con establecimientos sin OPF. Asimismo, se desvanece la deficiencia para la EOUM Luis Aragón, debido a que se verificó la documentación y pruebas de descargo presentadas, con las acciones correctivas realizadas.

Se confirma la deficiencia para la licenciada Martha Gloridalma Acosta Gonzáles, Directora Departamental de Educación de Izabal en funciones y licenciada Sonia Elizabeth Ramírez Flores, Jefe DEFOCE a.i., debido que en los establecimientos educativos públicos: EOUM 20 de Octubre JV, EOUM Lic. Rubén Alvarenga Coto y EORM Aldea Tenedores, aún se encuentran pendientes de presentar y/ o actualizar información indicada.

Comentario de los Responsables

De los comentarios y pruebas presentadas por los responsables, se adjunta en anexo No. 3 en el cual se detallan los comentarios de cada uno de ellos, debido a que el Sistema SAG UDAI WEB, no permite el ingreso de la totalidad de los mismos.

Responsables del área

MARTHA GLORIDALMA ACOSTA GONZALES
SONIA ELIZABETH RAMIREZ FLORES
ALOXAINA ARACENA REYES LOPEZ de SAGASTUME

Recomendaciones

| No. | Descripción | Fecha creación |
|-----|---|----------------|
| 1 | Que el Director Departamental de Educación de Izabal en conjunto con la Jefe DEFOCE, giren instrucciones por escrito para que los Técnicos de Servicio de Apoyo del municipio de Morales, realicen seguimiento a las acciones y actualizaciones que se encuentran pendientes por parte de los establecimientos educativos públicos indicados. | 07/07/2022 |

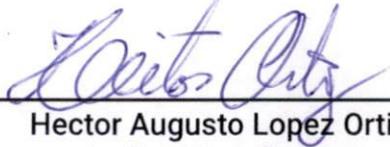
8. CONCLUSIÓN ESPECÍFICA

De acuerdo con los resultados obtenidos en relación al riesgo evaluado, se concluye la existencia del mismo, debido a falta de rendición de cuentas, libros y documentos autorizados; deficiente liquidación en los programas de apoyo y falta de uso del sistema KOBOTOOLBOX para el monitoreo de establecimientos educativos públicos, siendo responsabilidad de Dirección Departamental de Educación de Izabal, a través

de DEFOCE, cumplir con las recomendaciones para mitigar el riesgo identificado.

9. EQUIPO DE AUDITORÍA

F.



Hector Augusto Lopez Ortiz
Auditor, Coordinador

Lic. Héctor Augusto López Ortiz

AUDITOR INTERNO

Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación

F.



Jorge Alvaro Salazar Pineda
Supervisor

Lic. Jorge Alvaro Salazar Pineda
Supervisor

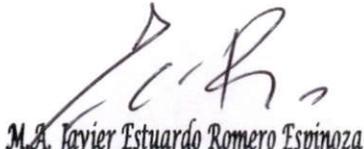
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación

ANEXO

Anexo No. 1 Nombramiento de auditoría No. NAI-028-2022-1

Anexo No. 2 Notificación de deficiencias.

Anexo No. 3 Comentarios de los responsables, emitido por personal de la DIEDUC de Izabal.



M.A. Javier Estuardo Romero Espinoza
SUB-DIRECTOR
Dirección de Auditoría Interna - DIDAI
Ministerio de Educación



Licda. Julia Victoria Monzón Pérez
DIRECTORA
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación



AUDITORÍA INTERNA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
AMPLIACIÓN DE NOMBRAMIENTO DE AUDITORÍA (DE) CUMPLIMIENTO Y FINANCIERA
No. NAI-028-2022-1

CAI: 00029
Guatemala, 26 de abril de 2022

Equipo de Auditoría
Hector Augusto Lopez Ortiz (Auditor, Coordinador)
Jorge Alvaro Salazar Pineda (Supervisor)

En cumplimiento al Acuerdo número A-070-2021, de fecha 28 de octubre de 2021, emitido por el Contralor General de Cuentas, artículo 1 y 2 y en cumplimiento a las funciones de Auditoría Interna se le(s) designa para que se constituya(n) en la (el) DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN DE IZABAL; para que practiquen auditoría (de) Cumplimiento y Financiera por el período comprendido del 01 de enero de 2022 al 31 de marzo de 2022.

El alcance del nombramiento No. NAI-028-2022 de fecha 26 de abril de 2022 se modifica o amplía de la forma siguiente:

Esta auditoría debe: Objetivo General:

Verificar el cumplimiento de la normativa aplicable en el proceso de la ejecución de los programas de apoyo por parte de la OPF y DIDEDUC.

Objetivo Especifico:

Verificar que la organización de padres de familia ejecutó los fondos transferidos adecuadamente.

Verificar que la organización de padres de familia cumpla con el adecuado registro de los gastos efectuados y rendición de cuentas.

Verificar que la DIDEDUC ejecutó adecuadamente los fondos para los establecimientos que no cuentan con OPF y la entrega oportuna a los beneficiarios.

Verificar que el proceso de compra de los productos y materiales de los programas de apoyo sea transparente de conformidad a la normativa.

Se amplía en: En el riesgo no se considerará lo referente al programa de Remozamiento derivado a que el mismo se ejecuta con fondos de financiamiento externo y la auditoria esta enfocada en los recursos con fuente 11

Asimismo, dejar sin efecto el objetivo especifico referente a la ejecución de los programas de



apoyo en establecimiento educativos que no tienen OPF.

El periodo de evaluación es del 01/01/2022 al 22/04/2022.

El riesgo identificado que dio origen al nombramiento es: Que las OPF no atiendan los lineamientos emitidos por la DIEDUC para la entrega de los programas de apoyo y remozamiento.

Los resultados de su actuación, los harán constar en papeles de trabajo e informe, emitiendo la conclusión correspondiente al área evaluada. El informe final debe presentarse el 30/06/2022


Licda. Julia Victoria Monzón Pérez
DIRECTORA
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación



GOBIERNO de
GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

MINISTERIO DE
EDUCACIÓN

DIRECCIÓN DE AUDITORIA INTERNA

Oficio de Auditoría 5-NAI-028-2022-1.
SIAD 603016

Guatemala, 10 de junio de 2022.

Licenciada

Martha Gloridalma Acosta Gonzáles

Sonia Elizabeth Ramírez Flores

Aloiza Aracena Reyes López de Sagastume

Directora en funciones, Jefe a.i. DEFOCE y Coordinadora de Programas de Apoyo

Dirección Departamental de Educación de Izabal

Ministerio de Educación

Estimadas Profesionales:

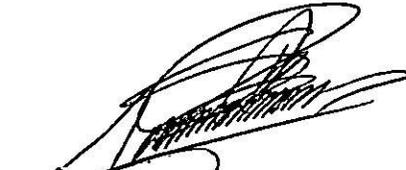
Reciban un cordial saludo de la Dirección de Auditoría Interna del Ministerio de Educación.

Como es de su conocimiento de conformidad con el nombramiento de cumplimiento No. NAI-028-2022-1 y CAI: 00029-2022, de fecha 26 de abril de 2022, emitido por la licenciada Julia Victoria Monzón Pérez, Directora de la Dirección de Auditoría Interna -DIDAI- del Ministerio de Educación, fui designado para practicar auditoría (de) Cumplimiento y Financiera en la Dirección Departamental de Educación de Izabal.

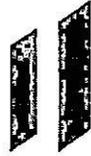
Como resultado de la auditoría realizada se determinaron las deficiencias según cédulas de notificación UDAI-001-2022, UDAI-002-2022 y UDAI-003-2022 de fecha 10 de junio de 2022, derivado a que el nuevo sistema SAG UDAI WEB no permite incluir anexos, el presente oficio y sus anexos son parte íntegra de las deficiencias señaladas.

Atentamente,


Lic. Héctor Augusto López Ortiz
AUDITOR INTERNO
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación


Lic. Jorge Alvaro Salazar Pineda
Supervisor
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación

PBX: (502) 2411-9595



ANEXOS

Anexo I
Ministerio de Educación
Dirección Departamental de Educación de Izabal
Programas de Apoyo

| No. | Establecimiento | Jornada | Rendición de Cuentas | Libros autorizados | Formularios firmados |
|-----|---------------------------|------------|----------------------|--------------------|----------------------|
| 1 | EOUM 20 de Octubre | Vespertina | No liquidado | No presentó | No presentó |
| 2 | EOUM Luis Aragón | Matutina | Liquidado | No presentó | Presentó |
| 3 | EOUM Rubén Alvarenga Coto | Matutina | Liquidado | No presentó | Presentó |
| 4 | EORM Aldea Tenedores | Vespertina | Liquidado | No presentó | Presentó |

Fuente: Información proporcionada por la Organización de Padres de Familia -OPF-.

Anexo II
Ministerio de Educación
Dirección Departamental de Educación de Izabal
Programas de Apoyo

| No. | Establecimiento | Jornada | Libro de caja | Cheques NO NEGOCIABLE | Libro de actas priorización |
|-----|--------------------------------------|------------|----------------|-----------------------|-----------------------------|
| 1 | EOUM No. 2 Ernesto R. Lara | Matutina | Desactualizado | Cumplió | No cumplió |
| 2 | EOU de Varones No. 1 Rafael Landívar | Vespertina | Desactualizado | Cumplió | No cumplió |
| 3 | EOUM 20 de Octubre | Matutina | Actualizado | No cumplió | No cumplió |
| 4 | EOUM 20 de Octubre | Vespertina | Desactualizado | No cumplió | No cumplió |
| 5 | EORM Mariscos | Vespertina | Actualizado | No cumplió | Cumplió |
| 6 | EOUM Luis Aragón | Matutina | Desactualizado | No cumplió | No cumplió |
| 7 | EOUM Pablo de Jesús Linares Flores | Vespertina | Actualizado | Cumplió | No cumplió |
| 8 | EOUM Rubén Alvarenga Coto | Matutina | Desactualizado | Cumplió | No cumplió |
| 9 | EORM Aldea Quiriguá Abajo | Vespertina | Desactualizado | Cumplió | No cumplió |

Fuente: Información proporcionada por la Organización de Padres de Familia -OPF-.

ANEXO No. 3

1. FALTA DE RENDICIÓN DE CUENTAS, LIBROS Y DOCUMENTOS AUTORIZADOS.

COMENTARIOS RESPONSABLES

Con fecha 10 de junio de 2022, la licenciada Alosaina Aracena Reyes López de Sagastume, Jefe de sección administración Programas de Apoyo DEFOCE/DIDEDUC/Izabal, con Vo.Bo. de la licenciada Martha Gloridalma Acosta Gonzáles, Directora Departamental de Educación de Izabal en funciones, indican: "Se hace de su conocimiento que esta Jefatura, trabaja con Programas de Apoyo (Alimentación Escolar, Útiles Escolares, Valija Didáctica y Gratuidad de la Educación), dirigido a establecimientos educativos oficiales SIN OPF".

Con oficio No. SOE/066/2022, ref.: MGAG/SERF/ser, de fecha 16 de junio de 2022, la licenciada Sonia Elizabeth Ramírez Flores, Jefe DEFOCE a.i., con Vo.Bo. de la licenciada Martha Gloridalma Acosta Gonzáles, Directora Departamental de Educación de Izabal en funciones, indican: "atentamente me dirijo a usted para dar respuesta al oficio de notificación No. UDAI-002-2022 de fecha 10 de junio de 2022, donde se notifica la (s) 3 deficiencia (s) de la auditoría realizada correspondiente en el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de marzo de 2022, a las Organizaciones de Padres de Familia en los diferentes Programas de Apoyo. Así mismo, se adjuntan los documentos de soporte para desvanecer las deficiencias encontradas en la auditoría realizada".

Con oficio sin número de fecha 16 de junio de 2022, la licenciada Claudia Alejandra Gallardo Méndez, Técnico de Servicio de Apoyo, indica: "1. EOUM LIC. RUBÉN ALVARENGA COTO 18-04-3091-43. En seguimiento a la auditoría realizada el día 18/05/2022; Los libros ya fueron autorizados por la DIEDUC DE IZABAL. Se ha estado orientando al llenado de los libros contables de la OPF a los miembros de la junta directiva de la OPF, para que cuenten con información actualizada. Los libros ya fueron autorizados por la DIEDUC DE IZABAL. En las actas de priorización la realizarán en los programas de apoyo de GRATUIDAD DE LA EDUCACIÓN II y VALIJA DIDÁCTICA II, se reunirán claustro de maestros, directora del establecimiento y la OPF, donde establecerán que artículos priorizan para la compra de su valija didáctica II y gratuidad de la educación II. 2. EOUM "20 DE OCTUBRE" JV 18-04-1121-43. La OPF sigue sin presentar las liquidaciones debido que le faltan firmas de padres de familia en el PRA-FOR-141 y para liquidar es importante que presente todas las firmas de los padres de familia en el PRA-FOR-141. Los libros ya fueron autorizados por la DIEDUC DE IZABAL con fecha 30/05/2022, está pendiente de entregar y capacitar los libros debido que no ha estado la secretaria y la tesorera en el municipio de Morales, para poderlas capacitar en el llenado y orientarlas. La chequera ya cuenta con la palabra NO NEGOCIABLE. En las actas de priorización la realizarán en los programas de apoyo de GRATUIDAD DE LA EDUCACIÓN II y VALIJA DIDÁCTICA II, se reunirán claustro de maestros, directora del establecimiento y la OPF, donde establecerán que artículos priorizan para la compra de su valija didáctica II y gratuidad de la educación II."

Con fecha 15 de junio de 2022, a través del oficio sin número la P. C. Gerly Jullissa Esquivel Morales, Técnico de Servicio de Apoyo, indica: "1. EOUM Luis Aragón, código de establecimiento 18-01-0609-43...La OPF cuenta con los libros de actas, caja registro de integrantes, y auxiliar de almacén de alimentación escolar debidamente autorizados y trabajados con sus registros contables correspondientes. Se les recordó nuevamente a la Presidente de la OPF y Director Educativo por medio de Oficio No. 026-2022 de fecha 13/06/2022, sobre la importancia de colocar la palabra NO NEGOCIABLE a los cheques antes de extenderse al proveedor así como la redacción de actas de priorización de gastos antes de la compra de cada Programa de Apoyo (alimentación escolar, valija didáctica, útiles escolares, y gratuidad de la educación)".

Con oficio sin número de fecha 13 de junio de 2022, el licenciado Oscar Omar López Ramos, Técnico de Servicio de Apoyo, indica: "El libro de gratuidad ya fue autorizado por la supervisora educativa para el respectivo llenado se le proporcionó digitalmente la forma del llenado de libro de gratuidad que manejara el director del establecimiento, los libros contables de la OPF se encuentran en el proceso de actualización de sus datos se le dará seguimiento a la OPF para que se encuentre al día los registros contables".

2. DEFICIENTE CONTROL EN LA LIQUIDACIÓN DE PROGRAMAS DE APOYO

COMENTARIOS RESPONSABLES

Con fecha 10 de junio de 2022, la licenciada Aloxaina Aracena Reyes López de Sagastume, Jefe de sección administración Programas de Apoyo DEFOCE/DIDEDUC/Izabal, con Vo.Bo. de la licenciada Martha Gloridalma Acosta Gonzáles, Directora Departamental de Educación de Izabal en funciones, indican: "Se hace de su conocimiento que esta Jefatura, trabaja con Programas de Apoyo (Alimentación Escolar, Útiles Escolares, Valija Didáctica y Gratuidad de la Educación), dirigido a establecimientos educativos oficiales SIN OPF".

Con oficio No. SOE/066/2022, ref.: MGAG/SERF/ser, de fecha 16 de junio de 2022, la licenciada Sonia Elizabeth Ramírez Flores, Jefe DEFOCE a.i., con Vo.Bo. de la licenciada Martha Gloridalma Acosta Gonzáles, Directora Departamental de Educación de Izabal en funciones, indican: "atentamente me dirijo a usted para dar respuesta al oficio de notificación No. UDAI-002-2022 de fecha 10 de junio de 2022, donde se notifica la (s) 3 deficiencia (s) de la auditoría realizada correspondiente en el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de marzo de 2022, a las Organizaciones de Padres de Familia en los diferentes Programas de Apoyo. Así mismo, se adjuntan los documentos de soporte para desvanecer las deficiencias encontradas en la auditoría realizada".

Con oficio sin número de fecha 15 de junio de 2022, la licenciada Dalila Morales Lara, Técnico de Servicio de Apoyo, indica: "1. EOUM Ernesto R. Lara 18-01-0015-43 ... se contactó a la Organización de Padres de Familia para que actualizaran el libro de caja y para hacerles llegar el oficio TSA-Puerto Barrios-026-2022 para notificar sobre las actas de priorización de gastos... 2. EOUM No. 4 Profesor Pablo de Jesús Linares Flores 18-04-0021-43 ... se contactó a la Organización de Padres de Familia para hacerles llegar el oficio TSA-Puerto Barrios-026-2022 para notificar sobre las actas de priorización de gastos..."

Con fecha 15 de junio de 2022, a través del oficio sin número la P. C. Gerly Jullissa Esquivel Morales, Técnico de Servicio de Apoyo, indica: "1. EOUM Luis Aragón, código de establecimiento 18-01-0609-43...La OPF cuenta con los libros de actas, caja registro de integrantes, y auxiliar de almacén de alimentación escolar debidamente autorizados y trabajados con sus registros contables correspondientes. Se les recordó nuevamente a la Presidente de la OPF y Director Educativo por medio de Oficio No. 026-2022 de fecha 13/06/2022, sobre la importancia de colocar la palabra NO NEGOCIABLE a los cheques antes de extenderse al proveedor así como la redacción de actas de priorización de gastos antes de la compra de cada Programa de Apoyo (alimentación escolar, valija didáctica, útiles escolares, y gratuidad de la educación) 2. EOUV Rafael Landívar, código de establecimiento 18-01-0014-43...La OPF ya cuenta con libro de caja actualizado hasta el mes de mayo de 2022. Se les recordó nuevamente a la Presidente de la OPF y Director Educativo por medio de Oficio No. 026-2022 de fecha 13/06/2022, sobre la importancia redacción de actas de priorización de gastos antes de la compra de cada Programa de Apoyo (alimentación escolar, valija didáctica, útiles escolares, y gratuidad de la educación)".

Con oficio sin número de fecha 16 de junio de 2022, la licenciada Claudia Alejandra Gallardo Méndez, Técnico de Servicio de Apoyo, indica: "1. EOUM LIC. RUBÉN ALVARENGA COTO 18-04-3091-43. En seguimiento a la auditoría realizada el día 18/05/2022; Los libros ya fueron autorizados por la DEDUC DE IZABAL. Se ha estado orientando al llenado de los libros contables de la OPF a los miembros de la junta directiva de la OPF, para que cuenten con información actualizada. Los libros ya fueron autorizados por la DEDUC DE IZABAL. En las actas de priorización la realizarán en los programas de apoyo de GRATUIDAD DE LA EDUCACIÓN II y VALIJA DIDÁCTICA II, se reunirán claustro de maestros, directora del establecimiento y la OPF, donde establecerán que artículos priorizan para la compra de su valija didáctica II y gratuidad de la educación II. 2. EOUM 20 DE OCTUBRE JV 18-04-1121-43. La OPF sigue sin presentar las liquidaciones debido que le faltan firmas de padres de familia en el PRA-FOR-141 y para liquidar es importante que presente todas las firmas de los padres de familia en el PRA-FOR-141. Los libros ya fueron autorizados por la DEDUC DE IZABAL con fecha 30/05/2022, está pendiente de entregar y capacitar los libros debido que no ha estado la secretaria y la tesorera en el municipio de Morales, para poderlas capacitar en el llenado y orientarlas. La chequera ya cuenta con la palabra NO NEGOCIABLE. En las actas de priorización la realizarán en los programas de apoyo de GRATUIDAD DE LA EDUCACIÓN II y VALIJA DIDÁCTICA II, se reunirán claustro de maestros, directora del establecimiento y la OPF, donde establecerán que artículos priorizan para la compra de su valija didáctica II y gratuidad de la educación II. 3. EOUM 20 DE OCTUBRE JM 18-04-0252-43. La chequera ya tiene la palabra NO NEGOCIABLE. En las actas de priorización la realizarán en los programas de apoyo de GRATUIDAD DE LA EDUCACIÓN II y VALIJA

DIDÁCTICA II, se reunirán claustro de maestros, directora del establecimiento y la OPF, donde establecerán que artículos priorizan para la compra de su valija didáctica II y gratuidad de la educación II”.

Con fecha 15 de junio de 2022, en oficio TSA-LOS AMATES 13-2022, el licenciado Edgar Antonio Casasola Morales, Técnico de Servicio de Apoyo, indica: EORM Aldea Mariscos JV “...Se realizó la verificación de los cheques emitidos en las compras de los Programas de Apoyo del año 2,022 únicamente en el cheque del Pago del Programa de Alimentación Escolar no aparece la frase NO NEGOCIABLE.” EORM Aldea Quirigua Abajo “Libro número uno de actas en los folios 141 y 142 se encuentra redactada el acta no. 01-2022 que contiene la priorización de la compra de los primeros desembolsos de los cuatro programas de apoyo (Alimentación, Útiles Escolares, Valija Didáctica y Gratuidad de la Educación), en los folios 152 y 153 se encuentra redactada el acta no. 06-2022 que contiene la priorización de la segunda entrega de alimentación, en el libro número dos en los folios 2 y 3 se encuentra redactada el acta no. 08-2022 que contiene la priorización de la tercera entrega de alimentación. Así como también se revisó el libro de caja y a la fecha ya se encuentra actualizado.”